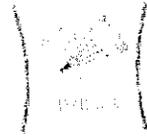




Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0324 -2012-GORE-ICA/PR



Ica, **18 JUL. 2012**

Visto, El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura – MINAG y el Gobierno Regional de Ica – GORE ICA, y el Acta de Reunión de Trabajo MINAG - GORE ICA en el Marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional.

CONSIDERANDO:

Que, La Dirección Regional de Agricultura de Ica ejercerá sus funciones y atribuciones en el marco del presente convenio a través de su Equipo de Infraestructura Agraria, la que desarrollará acciones en los Ejes siguientes: Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, Desarrollo de iniciativas sobre proyectos de adaptación al Cambio Climático, Elaboración e implementación de instrumentos técnicos para la gestión del riesgo y la adaptación al Cambio Climático (guías, manuales, etc), Generación de base de datos que sirvan de insumo para desarrollar acciones relacionado con la gestión del Riesgo y Cambio Climático, o la sistematización de experiencias que puedan ser replicadas en la región, Estudios sobre la identificación y evaluación de áreas de mayor vulnerabilidad en la región.

Que, con fecha 20 de abril del 2012 se suscribió el Acta de Reunión de Trabajo MINAG – GORE ICA en el Marco de Convenio Interinstitucional para establecer la responsabilidad compartida con la Dirección Regional de Agricultura de Ica, a través del Equipo de su Infraestructura un trabajo coordinado y articulado con la Política Sectorial, Regional y Local en concordancia con la Política Ambiental Nacional.

Que, el Gobierno Regional ejercerá funciones de coordinación y apoyo en la búsqueda de financiamiento que permita la ejecución de actividades, programas y proyectos dentro del objetivo del convenio suscrito, asimismo promover y difundir las bondades de adaptación, mitigación y gestión de riesgo a través de talleres de capacitación e información a los usuarios o administrados.

Que, estando con la conformidad con las atribuciones al Gobierno Regional de Ica por la Ley N° 27783 "Ley de Bases Descentralización" Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902 .

SE RESUELVE:

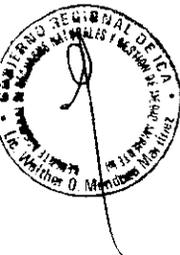
ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Dirección Regional de Agricultura de Ica a través de su equipo de Infraestructura la implementación del



convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y el Gobierno Regional de Ica.

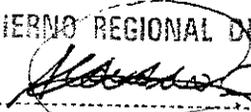
ARTICULO SEGUNDO.- Los compromisos que se desarrollen como producto del presente convenio serán ejecutados de manera coordinada, teniendo el GORE ICA, la función de Monitoreo y Seguimiento a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a la Dirección Región de Agricultura de Ica y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abcd. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 18 de Julio del 2012

Of. Circular N° 1141-2012-GORE-ICA-UAD

Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0324-2012 fecha 18-07-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria


Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)